

## Dirección General de Aguas

(IdDO 1013263)

**DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 4° Y 6° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.017**

Mediante las siguientes resoluciones, se han constituido derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4° y 6° Transitorio de la Ley N° 20.017

## RESOLUCIONES 4° TRANSITORIO

## Región de Atacama

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Vallenar	0,50	184	15-03-16
2	Vallenar	2,00	192	18-03-16

## Región de Coquimbo

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
3	Salamanca	2,00	1573	07-12-15
4	Punitaqui	1,04	270	18-03-16

## Región de Valparaíso

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
5	Quilpué	0,60	388	17-03-16
6	Olmué	0,13	391	17-03-16

## Región de la Araucanía

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
7	Pitrufquén	4,00	150	07-03-16
8	Pitrufquén	4,00	151	07-03-16
9	Cunco	4,00	152	07-03-16
10	Angol	0,50	153	07-03-16
11	Temuco	0,68	243	01-04-16

## Región Metropolitana

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
12	San Pedro	0,50	447	18-03-16

## Solicitudes de Aguas

## COMUNA DE ANCUD

(IdDO 1011738)

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales**

El **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL BELBEN**, solicita un derecho de aprovechamiento consuntivo, caudal de 5,00 l/s, permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes de Estero El Nueve, ubicado en Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Captación gravitacional en punto definido por coordenada U.T.M. para Estero El Nueve (m) Sur: 5.344.996 y Este 609.386. Coordenadas U.T.M. referidas al Datum WGS 1984.

(IdDO 1012523)

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVINCIA DE CHILOE

**BRITT STEVEN LEWIS**, solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 0,09 l/s y por un volumen total anual de 800 m<sup>3</sup>, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, localizado en un punto definido por la coordenada UTM (m) Este 591.084 y Norte 5.363.904., radio de protección de 200 m., con centro en el pozo. Coordenadas UTM referidas a la Carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M) No 4165-7345 Ancud, escala 1:50.000.

(IdDO 1014198)

**Derecho de aprovechamiento de aguas**

**MAITE FRANCISCA PALOMINOS ROCO**, solicita un derecho de aprovechamiento no consuntivo, caudal de 490 l/s, ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes, río Negro, ubicado en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Captación mecánica en punto definido por coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.347.841 y Este: 612.303. Restitución en coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.347.969 y Este: 612.178. Distancia y desnivel de 1.268 m. y 1 m., respectivamente. Coordenadas U.T.M. referidas al Datum WGS84, Huso 18.

(IdDO 1015228)

**Rectificación**

En la edición del Diario Oficial N° 41.421, de 1 de abril de 2016, se publicó Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales Provincia de Chiloé de "**FERNANDO LEONARDO RODRÍGUEZ TORRENS**", Cuerpo II, página 8, (IdDO 1007752), con el error que se salva a continuación: donde dice "1.- Vertiente N° 1: 2 l/s. 41° 56' 06.85" y ..." debe decir "1.- Vertiente N° 1: 2 l/s. 41° 56' 06.85" S y ...".

## COMUNA DE CABILDO

(IdDO 1013560)

**Solicitud de cambio de punto de captación de aguas subterráneas**

Señor Director General de Aguas V Región de Valparaíso

**JUAN RICARDO SCHELLHORN HIRIGOYEN** cédula de identidad N°4.923.448-1 domiciliado, para estos efectos en Emilio Sotomayor 15 población Los Quintrales, La Ligua, solicita el cambio de punto de captación de parte de los derechos de aguas subterráneas, extracción mecánica, uso consuntivo ejercicio permanente y continuo. Desde el pozo de origen ubicado en el Bien Común Especial N°10 Proyecto de Parcelación Los Molinos con un caudal de 27 l/s Coordenadas UTM (m) Datum 1956 PSAD Norte 6.411.090 y Este 310.315 desde el cual solicito cambio de punto de captación caudal máximo de 2,0 (l/s) instantáneo, con volumen total

anual de 63.072 m<sup>3</sup> a un nuevo pozo ubicado en coordenadas UTM (m) Datum PSAD 1956; Norte 6.412.765 y Este 308.990,8 ubicado en Parcela N°35, extracción mecánica, uso consuntivo ejercicio permanente y continuo, solicita área de protección de 200 metros con eje en el centro del pozo, comuna de Cabildo, provincia de Petorca Quinta Región de Valparaíso. Se acredita el dominio del inmueble, con vigencia, en el que se ubica la nueva captación de aguas subterráneas, se acompaña copia autorizada con vigencia de la inscripción del derecho en el Registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.

## COMUNA DE CALERA DE TANGO

(IdDO 1011244)

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

**INMOBILIARIA PROYECTO 4 LIMITADA**, es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 3,0 litros por segundo. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo ubicado en calle Salvador Gutiérrez número 5091, rol 3632-9, (ex Nueva Extremadura número 5024) a 79,6 metros al oriente de calle Salta y a 63,3 metros al norte de calle Salvador Gutiérrez, en la comuna de Quinta Normal, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Solicita el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento señalado, para ser captado por medios mecánicos desde un pozo ubicado en el punto de las coordenadas UTM 6.275.972 metros norte 329.006 metros este (WGS84), en la comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo. El traslado solicitado corresponde a un caudal de 3 l/seg. y un volumen anual de 94.608 metros cúbicos. Se solicita el área de protección legal para la nueva captación, consistente en un círculo concéntrico a ésta de 200 metros de radio.

## COMUNA DE CAMARONES

(IdDO 1014885)

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales**

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Sr. **VICTOR CHOQUEHUANCA BISSA**, Rut: 8.739.876-5 en representación del **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE COBIJA**. En virtud a lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento no inscrito, de carácter consuntivo por un caudal de 0,3 l/s y por un volumen total anual de 9.460,8m<sup>3</sup> de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de la Vertiente Achoco dentro de la Quebrada Cobija, localizado en la comuna de Camarones, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota. Las aguas se captarán en forma gravitacional, en un punto definidos por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 7.930.289 m y Este: 446.137 m. La Coordenada U.T.M. está referida a carta del Instituto Geográfico Militar (I.G.M.) "A021 - Pampa de Oxaya", 2ª edición 2003. Escala 1:50.000, Datum WGS 84, Huso 19 Sur.